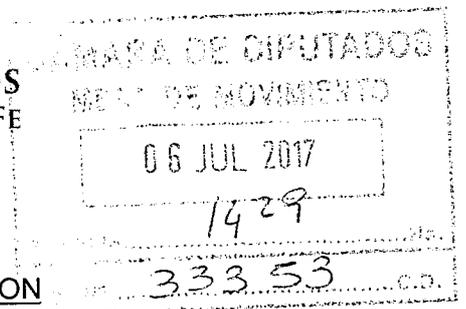




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita a la Dirección Ejecutiva Nacional de PAMI -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados- disponga informar sobre la *“intervención administrativa de la Unidad de Gestión Local IX - Rosario”*, y los resultados que arroje el sumario administrativo iniciado *“con el fin de investigar la posible comisión de irregularidades administrativas y funcionales”* a los agentes a cargo de la Dirección Ejecutiva y Coordinación Ejecutiva de la UGL IX, sobre quienes además se dispuso la suspensión preventiva por el plazo de 30 días hábiles, tal cual fuera dispuesto por la Resolución N° 621 del pasado 30 de Junio de 2017.



JAQUÍN ANDRÉS BLANCCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Comunicación es propuesto a partir de la fuerte preocupación que genera para afiliados a la obra social del PAMI, y sus trabajadores de la ciudad de Rosario, tomar conocimiento de la *“Intervención Administrativa de la Unidad de Gestión Local IX - Rosario”*, emitida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en la Resolución N° 621/17, por medio de la cual se hace una *“apertura de sumario administrativo con el fin de investigar posible comisión de irregularidades administrativas y funcionales”*, y *“la suspensión provisoria de los agentes”* a cargo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la Dirección Ejecutiva y Coordinación Ejecutiva de la UGL IX, por el plazo de 30 días.

Resulta extremadamente alarmante que la decisión de intervenir la UGL Rosario se funde en los resultados negativos sobre compras, contratos y derivaciones, contenidos en el "Informe de Avance del Proyecto programado de auditoría N° 24", según hicieron trascender en medios periodísticos propias fuentes del PAMI.

Las denuncias públicas realizadas en los últimos meses sobre las malas condiciones edilicias y el deterioro en la calidad de la prestación de los servicios a los afiliados de PAMI, particularmente de los afiliados que concurren a los Policlínicos de PAMI I y II de la ciudad de Rosario, se ven agudizadas ante este proceso de investigación por irregularidades administrativas y funcionales. Por lo cual es de suma urgencia instrumentar medidas para la regularización y el correcto funcionamiento de las prestaciones y servicios que debe garantizar a las Personas Mayores.

Motiva la presentación de este proyecto de Comunicación, defender y promover los Derechos de las Personas Mayores, expresado un gran compromiso político por parte del Gobierno Provincial y desde la Cámara de Diputado de la Provincia, pues bajo el proyecto de Ley N° 30712 se establecen las pautas para la promoción y protección integral de las Personas Mayores que habiten el territorio de la provincia.

Estamos convencidos de que una sociedad más equitativa para todos y todas es posible, ante lo cual es central reconocer la defensa, promoción, protección y el goce pleno de los derechos de las Personas Mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

J. JAQUIN ANDRES BLANCC
Diputado Provincial